



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO



Castilla-La Mancha

2021-2022

Plan de Garantía Juvenil

MÓDULOS GM

“COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS ALIMENTARIOS”



Elche de la Sierra (Albacete)

Código centro: 02003582

Familia profesional: Comercio y marketing

ÍNDICE

- 1. Justificación de la solicitud.**
- 2. Estudio preliminar:**
 - 2.1. Actividad formativa solicitada:**
 - 2.2. Horario y calendario.**
 - 2.3. Instalaciones y equipamientos:**
- 3. Estructura de la actividad.**
- 4. Alumnado.**
- 5. Cumplimiento de los principios horizontales de la U.E.**
- 6. Compromisos del centro.**

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD.

En el marco de la actuación prioritaria (Eje 5) referida a la integración sostenible en el mercado de trabajo de jóvenes desempleados que no continúan estudios, así como los Programas Operativo de Empleo Juvenil, convocan ayudas en el contexto de la Garantía Juvenil financiadas por la UE a través del Fondo Social Europeo, cuyas condiciones son plenamente aplicables a nuestro Centro y a la zona de influencia en el espacio de la Sierra del Segura.

Nos encontramos, no sin motivo más que justificado, en una zona catalogada ITI en la que la despoblación, el pobre tejido industrial, la problemática agrícola en un contexto minifundista, las deficientes comunicaciones (tanto de transporte como telemáticas y digitales) y las nulas expectativas de conseguir un trabajo estable y poder desarrollar su vida, crear una familia y asentarse definitivamente en el territorio hace que los jóvenes menores de 30 años se encuentren ante la disyuntiva de marchar a zonas más prósperas y con oportunidades de salir adelante o mantenerse en trabajos esporádicos con la constante incertidumbre sobre su futuro.

Precisamente es la lucha contra estas situaciones la que justifica la convocatoria de actividades formativas dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo social Europeo y del Sistema Nacional de Garantía Juvenil cuya razón de ser es abrir un campo de oportunidades a un colectivo marcado por el desempleo galopante, la falta de cualificación para explorar diferentes expectativas laborales y en edades que deberían ser altamente productivas en beneficio personal pero, aún más, de la sociedad en su conjunto. La solución, o al menos una de ellas, pasa por hacer compatible formación orientada a la especialización en el empleo y análisis realistas de este entorno para garantizar la existencia de salidas laborales una vez cumplida la fase preparatoria y recualificadora.

Todo lo anterior nos ha llevado a estudiar, dentro de la oferta de programas de Garantía Juvenil, qué cualificaciones podrían ser más adecuadas con las características de un Centro educativo rural que, para más énfasis contextual, cubre necesidades formativas de una zona en la que la despoblación es un mal ya endémico, la ausencia de trabajos con vistas a una continuidad y regularidad poco menos que imposible, el paro juvenil una consecuencia de lo anterior y las expectativas de desarrollo limitadas al turismo rural, a baja escala, familiar y puramente estacional, y a una agricultura enfocada más al apoyo y sustento domésticos que a la producción a gran escala (salvo el olivo y el almendro, a niveles cooperativos).

En base a lo antedicho, vista la poca o nula perspectiva en desarrollo industrial e incluso agrícola a media y gran escala, nos concentramos en el complemento imprescindible a la existencia de todo grupo social, esto es, la infraestructura de servicios, y entre aquellos, los que desarrollan pequeños y medianos negocios de alimentación y suministros para los que la iniciativa de un grupo social en las edades a que se dirigen estos proyectos de Garantía Juvenil no sólo serviría de consolidación en cuanto a oferta sino, en su caso, incluso de relevo generacional y actualización de dichos servicios.

Para recuperar a esta parte de jóvenes pobremente cualificados y apartados del mercado laboral, nos proponemos planificar una actividad formativa, bajo la modalidad de cualificación profesional de grado medio y en oferta parcial, al menos inicialmente, conformada por los módulos y horas que más adelante se especifican, vinculada objetivamente al medio en el que nuestro potencial alumnado vive y validada sobre entornos laborales reales y de demanda habitual desde los que el propio contexto sociolaboral permite que profesionales del sector se involucren en la preparación de estos jóvenes así como pequeñas y medianas empresas que faciliten la práctica real y directa, módulo fundamental si pretendemos que los aprendizajes y la teoría se contrasten con el día a día demandado por el mercado de trabajo en los sectores implicados.

Ya mencionamos que nuestro Centro se encuentra en una zona ITI por lo que toda iniciativa, dirigida al cualquiera de los sectores con capacidad de desarrollo, encuentra demanda por necesidades indudables en dicho sector y capacidad de progreso y mejora de su entorno; es por ello que no podíamos dejar de planificar y solicitar ayudas a proyectos de desarrollo en el ámbito de competencias docentes y preparación profesional que nos corresponde. Para hacerlo se ha tenido en cuenta la existencia de una bolsa de jóvenes demandantes de empleo y con las características que exigen los programas europeos y nacionales, la poca necesidad de recursos complementarios (en los módulos que se solicitan) a los ya disponibles en el propio Centro para la docencia en educación formal tradicional (ESO, Bachillerato, FP Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio), la potencial traslación desde la formación al empleo (incluso el de iniciativa autónoma) para servicios y suministros, y el valor de la cualificación alcanzada incluso para quienes, finalmente, pudieran necesitar trasladarse a otros lugares donde siempre habrá necesidad de un tejido laboral orientado a alimentación y suministros.

En definitiva, la puesta en práctica de estas enseñanzas que se solicitan cumple suficientemente con las necesidades sociales del entorno, las aspiraciones de desarrollo y progreso personales y colectivos así como, los principios y objetivos de las propuestas europeas sobre apoyo a las posibilidades de empleabilidad en sectores tradicionalmente necesitados y, con más intensidad si cabe, más precarios en oportunidades y expectativas después de la brutal incidencia en la economía y en los mercados de trabajo en los tiempos de la pandemia mundial que se ha llevado por delante vidas, esperanzas y futuro.

Sólo nos quedaría explicar por qué optamos por módulos de una titulación de Grado Medio y por qué, precisamente, “Comercialización de productos alimentarios”. En parte ya se avanzaron las razones. El perfil de profesiones y tareas demandadas por nuestro entorno sociolaboral es deficitario en tejido industrial, empobrecido en trabajo agrícola con vocación comercializadora a media y gran y, entre lo restante, quedaría atender a la industria turística, no olvidemos que este Grado Medio pertenece a la Familia de Comercio y Marketing, Hostelería y Turismo, y a los servicios básicos, en este caso alimentación y suministros. Es un hecho que en todos los lugares, incluso en los pueblos pequeños, existen franquicias de cadenas de distribución y alimentación, pero también lo es que de ahí podemos obtener una doble conclusión: la empleabilidad en el sector priorizaría a jóvenes específicamente cualificados para trabajos en el mismo y, por otra parte, siempre queda abierta la posibilidad

del autoempleo, complementario a las cadenas antes citadas, soporte del comercio de proximidad y en auge por la creciente mentalización del conjunto de la sociedad en valores de artesanía, preparación de confianza, producción autóctona y atención y servicios personalizados. Incluso, salvo temporadas en trabajos de restauración y hostelería o periodos de recogida de productos hortofrutícolas, no es extraño que algunos de los jóvenes comprendidos en las edades que cubren los programas de Garantía Juvenil ya hayan tenido experiencia informal en servicios de alimentación y suministros, lo que puede ser apoyo al interés por afianzar en conocimientos y certificar capacitaciones para encontrar en el mercado de trabajo una posición de ventaja que pueda ofrecer garantías de continuidad, consolidación y duración suficiente para afrontar con mayores garantías los proyectos de vida personales.

2. ESTUDIO PRELIMINAR.

Vista la justificación precedente, y en virtud de aquella, pasamos a detallar los diferentes aspectos con los que apoyamos la solicitud, ordenamos el proyecto y establecemos los compromisos con la financiación, de una parte, y con los jóvenes que puedan estar interesados por afrontar el reto de formación, aprendizaje, cualificación específica y adscripción a unos niveles de profesionalidad certificados y reconocidos formalmente, con los que reorientar su futuro laboral.

Sólo hacer notar que, pudiendo haber solicitado una cualificación completa, la realidad social nos ha hecho entender como más recomendable iniciar la oferta de forma incompleta y modular con el objetivo de establecer una oferta asumible, atractiva y que suponga la plena habilitación de espacios y recursos de los que el Centro dispone, a expensas de que, la demanda, que ahora sólo es potencial, se consolide y abra otro tipo de planteamientos a corto y medio plazo.

2.1. Actividades formativas solicitadas:

La Actividad formativa que se solicita para impartir en el curso 2021/2022, según el tipo de centro, está dentro del siguiente apartado:

b) Curso sobre Cualificaciones profesionales completas o parciales vinculados a títulos de Grado Medio.

La normativa que regula esta Cualificación Profesional Parcial es:

Real Decreto 189/2018, de 6 de abril, por el que se establece el título de Técnico en comercialización de productos alimentarios y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Decreto 241/2019, de 10 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2019/8277]

Los módulos solicitados pertenecen, pues, a

Familia: Comercio y marketing- Hostelería y turismo

Grado medio: Comercialización de productos alimentarios

Curso	Módulos
Primer curso	▪ 1606. Constitución de pequeños negocios alimentarios
Primer Curso	▪ 1608. Dinamización del punto de venta en comercios alimentarios
Primer curso	▪ 1609. Atención comercial en negocios alimentarios
Segundo curso	▪ 1613. Comercio electrónico en negocios alimentarios

A continuación, se relaciona cada módulo con la Unidad de competencia acreditable que le corresponde:

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
1606. Constitución de pequeños negocios alimentarios	UC2104_2: Impulsar y gestionar un pequeño comercio de calidad.
1608. Dinamización del punto de venta en comercios alimentarios 1613. Comercio electrónico en negocios alimentarios.	UC2105_2 Organizar y animar el punto de venta de un pequeño comercio.
1609. Atención comercial en negocios alimentarios	UC0239_2: Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización. UC0241_2: Ejecutar las acciones de servicio de atención al cliente, consumidor y usuario.

- **Módulos profesionales a impartir y especialidades del profesorado con atribución docente en dichos módulos profesionales:**

Módulo profesional	Duración	Cuerpo y Especialidad del Profesorado
▪ 1606. Constitución de pequeños negocios alimentarios	150 horas	Profesores de Enseñanza Secundaria: ▪ Organización y gestión comercial
▪ 1608. Dinamización del punto de venta en comercios alimentarios	120 horas	Profesores de Formación Profesional ▪ Procesos comerciales
▪ 1609. Atención comercial en negocios alimentarios	130 horas	Profesores de Enseñanza Secundaria: ▪ Organización y gestión comercial
▪ 1613. Comercio electrónico en negocios alimentarios	170 horas	Profesores de Formación Profesional ▪ Procesos comerciales
TOTAL HORAS: 570		

2.2. Horario y calendario:

Se impartiría en horario de 8:30 a 13:25 horas, desde Noviembre a Junio

- Se impartirían al principio los módulos de: Constitución de pequeños negocios alimentarios con 150 horas y Atención comercial en negocios alimentarios con 130 horas, en sesiones de tres y dos horas, respectivamente. La especialidad del profesor/a de estos módulos es de Organización y gestión comercial.
- Una vez finalizados, se comenzarían a impartir los de Comercio electrónico en negocios alimentarios con 170 horas y Dinamización del punto de venta en comercios alimentarios 120 horas. La especialidad del profesorado es de Procesos comerciales
- Conforme vayan finalizando los módulos con menos carga horaria, se irá ampliando en número de horas del módulo más amplio.

Este sería el horario general establecido para el inicio de la Actividad Formativa:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-11:15 Constitución de pequeños negocios alimentarios	8:30-11:15 Constitución de pequeños negocios alimentarios	8:30-11:15 Constitución de pequeños negocios alimentarios	8:30-11:15 Constitución de pequeños negocios alimentarios	8:30-11:15 Constitución de pequeños negocios alimentarios
11:415 a 11:45 Recreo				
11:45 a 13:25 Atención comercial en negocios alimentarios	11:45 a 13:25 Atención comercial en negocios alimentarios	11:45 a 13:25 Atención comercial en negocios alimentarios	11:45 a 13:25 Atención comercial en negocios alimentarios	11:45 a 13:25 Atención comercial en negocios alimentarios

La especialidad del profesor/a de estos módulos es de Organización y gestión comercial.

Comenzando en Noviembre estos dos módulos finalizarían la semana del 15 al 19 de febrero.

Seguidamente se impartirían los siguientes módulos:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-11:15 Comercio electrónico en negocios alimentarios	8:30-11:15 Comercio electrónico en negocios alimentarios	8:30-11:15 Comercio electrónico en negocios alimentarios	8:30-11:15 Comercio electrónico en negocios alimentarios	8:30-11:15 Comercio electrónico en negocios alimentarios
11:415 a 11:45 Recreo				
11:45 a 13:25 Dinamización del punto de venta en comercios alimentarios	11:45 a 13:25 Dinamización del punto de venta en comercios alimentarios	11:45 a 13:25 Dinamización del punto de venta en comercios alimentarios	11:45 a 13:25 Dinamización del punto de venta en comercios alimentarios	11:45 a 13:25 Dinamización del punto de venta en comercios alimentarios

Comenzando a mediados de febrero, finalizarían la primera semana de junio.

Este horario combina actividades teóricas con actividades prácticas.

La especialidad del profesorado que imparte estos módulos es la de Procesos comerciales.

2.3. Instalaciones y equipamientos:

El centro cuenta con aulas suficientes para impartir estos módulos al ser fundamentalmente teóricos.

Decreto 241/2019, de 10 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece en su ANEXO III los espacios mínimos y el equipamiento:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	Ordenadores instalados en red. Conexión a Internet. Medios audiovisuales. Programas informáticos específicos del ciclo formativo.
Taller de tienda de alimentación	
Taller de almacén alimentario	
1) Estos espacios pueden ser sustituidos por una tienda de alimentación o un almacén alimentario no ubicados en el centro educativo.	

Se visitarán pequeños negocios alimentarios de la localidad. Además, podemos alquilar algún local vacío durante dos meses para simular el taller de tienda y almacén alimentario.

3. ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD.

La distribución semanal por horas de cada materia correspondiente a la actividad formativa propuesta en el presente proyecto, seguirá criterios pedagógicos y se ajustará al calendario lectivo, así como a la fecha de aprobación e inicio de los cursos, una vez sean aprobados y comunicados por la Administración Educativa.

Gran parte de la programación aquí planteada dependerá de la fecha de comienzo del curso.

Se intentará seguir criterios tales como:

- Los módulos con más carga horaria se impartirán en sesiones de tres horas, cada día. En estos casos el cómputo semanal asciende a 15 horas.
- Los módulos de 120 y 230 horas se impartirán en sesiones de dos horas cada día, sumando semanalmente 10 horas.

4. ALUMNADO.

El IES Sierra del Segura dispone de visibilidad en las redes sociales a través de su página web y de Facebook. Se ha contactado ya con antiguos/as alumnos/as del IES Sierra del Segura sobre dicha oferta formativa.

Además, el centro tiene previsto realizar de nuevo una campaña de difusión e información de la oferta formativa una vez que se apruebe a través del Plan Nacional de Garantía Juvenil. La previsión es que se contactará con diferentes organismos, instituciones y entidades sociales de importante referencia en la localidad, con el fin de transmitirles toda la información necesaria (cursos, duración, certificados, requisitos de acceso, etc.) sobre las actividades formativas.

Algunas de las entidades con las que se contactará serán:

- Departamentos de Orientación de los distintos IES de la comarca y de otros cercanos.
- Ayuntamiento de Elche de la Sierra y del resto de la comarca.
- Servicios de Información para el Empleo dependientes de la JCCM.
- Centro de la Mujer del Ayuntamiento de Molinicos.
- Grupo de Acción Local
- ...

Durante la primera quincena de septiembre, son numerosas las personas que visitan el centro para interesarse sobre la oferta formativa que se ofrece para el nuevo curso escolar, lo cual también será una circunstancia favorable para difundir ésta información.

5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.

El proyecto se encuentra inspirado por principios en la línea a los que contempla el Reglamento de la Unión Europea n.º 1303/2013 del Parlamento y Consejo Europeos, de 17 de diciembre de 2013, especialmente en lo recogido en su Título I, artículos 5, 7 y 8, en los términos y alcance que se detallan a continuación:

La asociación y gobernanza (art. 5) supone la base sobre la que se construye y cobra sentido el propio proyecto, en la medida en que se implican, en el sondeo de necesidades, la colaboración en la selección de objetivos y contenidos y en los apoyos formales y operativos, tanto las autoridades públicas (coordinando la difusión de la oferta formativa con la colaboración de la administración local, información y gestión de interesados potenciales a través de servicios sociales, servicios de atención a la juventud y gestores públicos de empleo), como interlocutores sociales (especialmente el asociacionismo en sus distintas modalidades) y los organismos y organizaciones afectas que representan a la sociedad civil. Sin un entramado de complicidades y sin el firme propósito de direccionar las acciones de gobernanza en términos de abrir caminos a expectativas de desarrollo juvenil, formación y empleabilidad, no tendría valor ni tendría sentido el esfuerzo que exige un proyecto de estas características.

La apuesta decidida por respetar y favorecer las situaciones de igualdad, principio democrático fundamental, entre hombres y mujeres y la lucha contra toda forma de discriminación (principio horizontal del Reglamento UE, art.7) no podría faltar en un proyecto de formación y cualificación profesional de jóvenes, tanto a título pedagógico individual como en razón del factor de socialización que implica la preparación para insertar a los jóvenes en nichos de empleo que se caracterizan por el contacto humano y las estrategias de sociabilidad directa.

Finalmente, tampoco este proyecto olvida su ocupación y preocupación por la protección, conservación y mejora de la calidad medioambiental por medios preferentes como el enfoque de cualificación y recualificación que permita la permanencia de las nuevas generaciones en su entorno rural originario, así se fija población, se compromete a estos jóvenes, en su vertiente profesional, a priorizar el recurso de proximidad, reduciendo así la huella ecológica derivada de su desempeño y, de otra parte, pone en preferencia valores cercanos y vividos donde la Naturaleza ocupa un lugar de máxima relevancia y permite el progreso en el marco de economías circulares y desarrollo sostenible (artículo 8)

La atención a todos y cada uno de los principios horizontales UE que acabamos de destacar, no impide que también se cumpla con varios de los requerimientos básicos del Marco Estratégico Común UE, como consecuencia derivada pero necesaria, que persiguen la mejora en competitividad de pequeñas y medianas empresas, surgidas de la preparación ofertada, cuando esta se traslade a los nichos de empleabilidad existentes en el ámbito rural aplicando las cualificaciones obtenidas o actualizadas mediante la oferta de Garantía Juvenil (ver art.9.3), la explotación racional y sostenible de los recursos próximos, en condiciones de máxima eficiencia (art.9.6), la lucha contra el desempleo y la pobreza y la apuesta por la inclusión sociales en entornos deprivados y faltos de oportunidades para la juventud, en general, y especialmente aquella pobremente cualificada (art. 9.9) y, claramente, al enfoque estratégico que incorpora el artículo 9.10 del Reglamento al que venimos haciendo referencia, consistente en “invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y para el aprendizaje permanente”.

Y todo lo anterior, respondiendo a la Consideración 29 de Parlamento y del Consejo Europeos, introductoria del Reglamento, en la que se subraya el deber de garantizar la movilización de recursos destinados a iniciativas de empleabilidad dirigidas a los jóvenes, y de la Consideración 30 en la que se sugiere, como indicadores de validez de proyectos y programas, el establecimiento de sinergias entre la inversión del Fondo Social Europeo y los objetivos incorporados al Horizonte 2020, particularmente contemplados, respecto a este proyecto, en su apartado de Retos Sociales y para los Objetivos Específicos de Seguridad Alimentaria, Eficiencia en el uso y tratamiento de Materias Primas y a la persecución de la construcción de una Sociedad Inclusiva.

6. COMPROMISOS DEL CENTRO.

El IES Sierra del Segura, además de acogerse a las distintas normativas que regulan las diferentes enseñanzas que aquí se imparten, así como a las normativas correspondientes de organización y funcionamiento de los centros, de manera concreta expresa los siguientes compromisos:

- a) A colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social) del alumnado que lo precise.
- b) Así mismo, se compromete a informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- c) Se compromete, una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo.
- d) Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, el centro asume junto a la Administración educativa la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE.